

PROYECTO

PROMOCION Y PREVENCION DE RIESGOS LABORALES A TRAVES DE UN SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN ESTACION DE SERVICIOS DEIFRO

YESICA JOHANNA CUBILLOS FONSECA

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MATEO
MÓDULO INTRODUCTORIO
BOGOTA
2019



PROYECTO

PROMOCION Y PREVENCION DE RIESGOS LABORALES A TRAVES DE UN SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN ESTACION DE SERVICIOS DEIFRO

TUTOR VIVIANA MARCELA MIRANDA MORENO

YESICA JOHANNA CUBILLOS FONSECA

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MATEO
MÓDULO INTRODUCTORIO
BOGOTA
2019



DEDICATORIA

Principalmente dedico este trabajo a mi Dios puesto que me ofrece sabiduría, amor y paciencia. Me ayuda en los momentos más difíciles y me muestra el camino más próspero y verdadero.

Yesica Johanna Cubillos Fonseca



TABLA DE CONTENIDO

1.TITULO	
2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	
2.1 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	
2.2 FORMULACION	
3. OBJETIVOS	8
3.1 OBJETIVO GENERAL	8
3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.	8
3.3 RESULTADOS ESPERADOS	9
4. JUSTIFICACION	10
5. MARCO DE REFERENCIA	11
5.1. MARCO TEORICO	11
Un poco de historia: Salud Ocupacional en Colombia	12
Como inicia la Ley Ocupacional en Colombia	11
5.2 MARCO CONCEPTUAL	15
ADMINISTRADORAS DE RIESGOS PROFESIONALES (ARP),	16
6. MARCO LEGAL	17
7. METODOLOGIA	19
8. ORGANIGRAMA DE LA ESTACION DE SERVICIOS DEIFRO	20
9 RIRLIOGRAFIA	21



1.TITULO

PROMOCION Y PREVENCION DE RIESGOS LABORALES A TRAVES DE UN SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN ESTACION DE SERVICIOS DEIFRO



2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

2.1 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

La Estación de Servicios Deifro, ubicada en el municipio de Pacho Cundinamarca, es una empresa de tipo famiempresa dedicada a la venta al por menor de combustibles y lubricantes, llantas, baterías, con más de 20 años en el mercado Pachuno y la región del Rionegro.

Actualmente la estación de servicios Deifro no posee un Sistema de Gestión de la seguridad y salud en el trabajo, Higiene y Seguridad Industrial, que brinde condiciones óptimas a los trabajadores en el desarrollo de sus labores.

Por esto es necesario que la empresa adecue un sistema de Gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), Higiene y Seguridad Industrial que brinde mejores condiciones laborales a sus trabajadores y los motive al mejor desarrollo de sus actividades.

El principal síntoma que da origen al problema es la probabilidad que se presenten en mayor proporción los accidentes laborales que conllevan al ausentismo y por ende a la baja productividad de la empresa, además por estos motivos la empresa incurre en gastos adicionales.



2.2 FORMULACION

¿COMO REALIZAR UNA PROPUESTA PARA EL DISEÑO DE UN MODELO DE PREVENCION Y PROMOCION DE RIESGOS LABORALES A TRAVES DE UN SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA ESTACION DE SERVICIOS DEIFRO?



3. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

Proponer el modelo de prevención y promoción de riesgos laborales a través de un sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo de la estación de servicios Deifro, mediante el análisis de los puestos de trabajo y la identificación de los factores de riesgo.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Realizar un diagnóstico mediante un análisis preciso de la empresa sobre la situación actual de seguridad y salud en el trabajo que permita identificar falencias en el proceso, para posteriormente plantear medidas correctivas.
- Plantear una política para el programa de seguridad y salud en el trabajo SG-SST
- concientizar a todos los trabajadores y empleador de la estación de servicio Deifro a que se debe aplicar la medida de protección para cada puesto de trabajo.
- Proponer posibles soluciones que permitan identificar los puestos de trabajo en los que se presenta más riesgo y así tomar medidas correctivas para mejorar las condiciones laborales.



3.3 RESULTADOS ESPERADOS

Con el esquema del sistema de seguridad y salud en el trabajo propuesto en este trabajo se busca principalmente el compromiso e interés de los directivos para implementar el Sistema de Salud Ocupacional, Higiene y Seguridad Industrial, que permita disminuir la accidentabilidad y aumentar la productividad de la **estación de servicios** Deifro.

Mejorar notablemente en ambiente laboral y la calidad de vida de los empleados de la **estación de servicios Deifro** mediante el uso adecuado de todas las herramientas necesarias para realizar su labor de manera segura.



4. JUSTIFICACION

La importancia de este proyecto radica en que está basado en mejorar el sitio de trabajo y ambiente laboral de la empresa **estación de servicios Deifro** con el fin de mantener seguro y motivado al recurso más importante de la organización que es el recurso humano.

Además todas la empresas, sin importar su tamaño o actividad deben contar con un sistema de seguridad y salud en el trabajo, no solo por proteger al empleado sino porque es una obligación legal de la empresa.

Adicionalmente, la mejora de las condiciones de trabajo favorece la productividad de los empleados. Un ambiente de trabajo limpio y organizado, el uso de elementos de protección personal, los programas de seguridad y salud en el trabajo, y todos los aspectos relacionados con el bienestar de la seguridad laboral, son a su vez motivadores para que los empleados se sientan parte importante de la organización y de la misma manera se esfuercen por mejorar y mantener la calidad de su trabajo.



5. MARCO DE REFERENCIA

5.1. MARCO TEORICO

Un poco de historia: Salud Ocupacional en Colombia

Conocer un poco de la historia de cómo fue el surgimiento de la Ley de Salud Ocupacional en Colombia no sólo es algo que resulta bastante interesante, sino que también esclarecedor, pues nos ayudará a entender como funcionan, en qué están basadas y sobretodo la evolución de la ley del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, y de todas las demás leyes que velan por el buen desarrollo de la salud del trabajador y su área laboral.

En nuestro país a pesar con contar con sindicados y legislaciones, se siguen presentando **inconveniente para con el sistema de prevención de accidentes laborales.** Entre los motivos por los que aún se presentan estos inconvenientes puede ser el desconocimiento de la ley y el poco entendimiento que hay con respecto al desarrollo de las leyes de Salud Ocupacional.

Como inicia la Ley Ocupacional en Colombia

En el año de 1904, el militar, periodista y diplomático colombiano Rafael Uribe Uribe, trata como tema principal el tema principal en la ley 57 la seguridad en el trabajo, lo que posteriormente 11 años más tarde en 1915 se inicia como la "Ley Uribe" donde se tratan los temas de accidentes laborales y enfermedades profesionales, la primera ley relacionada a este tema del país.





Como era de esperarse esta ley inició en un momento muy primitivo de la historia, pues aún en esos días se mantenían los trabajos de producción de mano de obra barata casi explotación, debido también a lo precario de los sistemas mecánicos de la época, esto unido a una política cerrada sobre la importancia de los trabajadores, sus derechos y deberes.

La ley Uribe dio inició a las leyes de salud ocucacional, pero le siguieron otras que dieron más fuerza a los planes de proteger al trabajador de los peligros bajos los que éste está sometido.

En 1918 la ley 46 implementaba leyes de higiene y salubridad tanto para empleados como empleadores, la ley 37 de 1921, donde se nombró por primera vez el seguro de vida colectivo para el personal humano; la Ley 10, la cual entró en vigencia en el año de 1934, donde establece reglas claras sobre las enfermedades profesionales, las vacaciones y los contratos laborales; la Ley 96 que en 1938 creó la entidad que hoy conocemos como Ministerio de Protección Social.

Pero es en 1945 cuando se afianzan las bases de la salud ocupacional en Colombia, pues es en este año que se aprueba la Ley 6 o Ley General del Trabajo, donde se promulgaban las distintas disposiciones sobre las convenciones, asociaciones, conflictos y jurisdicciones colectivas en asuntos laborales.





Durante los últimos 30 años los temas y leyes relacionados con la salud ocupacional han tomado especial importancia no sólo en sectores industriales sino también el social, cultural y económico.

El gobierno colombiano ha estado actualizando su legislación siguiendo los **modelos europeos**, **particularmente el alemán y el británico**, y es por eso que hoy podemos encontrar leyes bien estructuradas y nada egoístas como la ley que estipula que la salud de todos los trabajadores es algo indispensable para el **desarrollo socio económico del país**.

Partiendo de estos nuevos conceptos, se han producido en el país importantes, realmente importantes cambios, los cuales ya están afectando incluso el comportamiento de grandes empresas, quienes ahora de manera más consecuente tienen planteado el objetivo de lograr una mejor calidad de vida para toda la población trabajadora de Colombia. Con respecto a la normativa, las regulaciones en materia de salud ocupacional, están reguladas y seccionadas en tres grandes elementos:

- 1. Regulación que cubre la protección y conservación de la salud de los trabajadores.
- 2. Regulaciones de ambientes de trabajo.
- 3. Regulaciones de creación de entes de control y regulación.





Además desde hace ya dos décadas se creó el *Sistema General de Riesgos Profesionales*, el cual ha establecido un modelo de **aseguramiento privado para los riesgos ocupacionales**; el principal fin de este sistema general fue en su momento la creación y promoción de la cultura preventiva en el área de trabajo, **alentar al personal a usar de manera adecuada su equipo de protección.**

Si bien el desarrollo tecnológico no solo ha contribuido al desarrollo de los conceptos de salud ocupacional sino que han traído casi de manera inherente un alto grado de especialización y capacitación en el obrero, lo que hace más complicado su reemplazo, lo que supone en primer lugar una mayor exigencia de su formación y una mejora tanto en sus condiciones laborales como en sus ingreso monetario.



5.2 MARCO CONCEPTUAL

ACCIDENTE CON OCASIÓN: Hace referencia al que ocurre cuando se está haciendo algo relacionado con la tareas.

ACCIDENTE DE TRABAJO: Es el suceso repentino que sobreviene por causa o con ocasión del trabajo, y que produce en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte; así como aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, aún fuera del lugar y horas de trabajo, o durante el traslado de los trabajadores desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte se suministre por el empleador

ACCIDENTE DE TRABAJO, QUE HACER: 1. Prestación de los primeros auxilios,

2. La empresa debe trasladar al accidentado y elaborar el reporte de accidente, 3. Reportar a la ARP y a la EPS el accidente máximo dentro de las 48 horas siguientes a su ocurrencia, remitiendo los siguientes documentos: El reporte del accidente, fotocopia de la cédula del accidentado y el carnet de la EPS.

ACCIDENTE SIN INCAPACIDAD: Es aquel que no produce lesiones o que si lo hace, son tan leves que el accidentado continúa trabajando inmediatamente después de lo ocurrido.

ACTIVIDAD ECONÓMICA - CLASIFICACION: Se entiende por clasificación de empresas el acto por medio del cual el empleador clasifica a la empresa de acuerdo con la actividad económica principal dentro de la clase de riesgo que corresponda y aceptada por la entidad administradora en el término que determine el reglamento. Cuando una misma empresa tuviere más de un centro de trabajo, podrá tener diferentes clases de riesgo, para cada uno de ellos por separado, bajo una misma identificación que será el número de identificación tributaria, siempre que exista diferenciación clara en la actividad que desarrollan, en las instalaciones locativas y en la exposición a factores de riesgo ocupacional. (Decreto 1295 / 94)(Decreto 1530 / 96).

ACTIVIDAD: Es la acción consciente, básica y exclusiva del ser humano con la cual se transforma la naturaleza, la cultura y / o la sociedad.



ACTIVIDADES DE ALTO RIESGO, para pensiones especiales: Según el decreto 1281 de 1994, se consideran actividades de alto riesgo para la salud de los trabajadores trabajos de minería subterránea, de exposición a radiaciones ionizantes, trabajos que impliquen exposición a altas temperaturas por encima de los valores permisibles y/o manejo de sustancias comprobadamente cancerígenas.

ACTIVIDADES DE GRUPO DE TRABAJO, relacionadas con salud ocupacional: Son aquellas acciones cuya promoción sirve para dar sugerencias de seguridad, entrenar en el uso seguro de los elementos de protección personal y cumplimiento de las normas y reglas, e inculcar el reporte de accidentes. Las reuniones programadas para desarrollarlas deben ser frecuentes, responsables, con una duración justa y sobre todo que tengan la participación de todo el equipo. Deben ser eficientes.

ACTIVIDADES QUE PROTEGEN SU SALUD: En la implementación de los programas de estilos de vida saludables en el trabajo se debe incluir actividades tales como: capacitación contra el consumo de sustancias adictivas, alcoholismo, prevención contra el estrés, controles médicos, etc.

ACTOS INSEGUROS O SUBESTANDARES: Son las acciones u omisiones cometidas por las personas que, al violar normas o procedimientos previamente establecidos, posibilitan que se produzcan accidentes de trabajo.

ADMINISTRACIÓN: Es el proceso mediante el cual se distribuyen y asignan correctamente los recursos de la empresa, con el fin de alcanzar una mayor eficiencia en el logro de los objetivos.

ADMINISTRADORAS DE RIESGOS PROFESIONALES (ARP),

RESPONSABILIDADES: son las entidades encargadas de organizar la afiliación, el recaudo de las cotizaciones, el pago de las prestaciones económicas, la venta de los servicios adicionales de salud ocupacional y la prestación del servicio médico efectivo a través de las entidades promotoras de salud. En relación con los accidentes de trabajo están obligadas a vigilar y controlar la aplicación de las normas, garantizar la prestación de los servicios de salud y reconocer las prestaciones económicas que tuvieren lugar. Toda entidad administradora de riesgos profesionales está obligada a realizar actividades de prevención de accidentes de trabajo y de enfermedades profesionales, en las empresas afiliadas. Para este efecto deberá contar con una organización idónea estable, propia o contratada.



6. MARCO LEGAL

L a estación de servicios Deifro empieza el procedimiento de requisitos legales, otros requisitos y evaluación del cumplimiento legal describe la sistemática aplicada en la organización para identificar y acceder a los requisitos legales y otros sobre SST que le sean aplicables, asegurando su actualización.

La organización está suscrita a un servicio de actualización legislativa en Seguridad Industrial y Prevención de Riesgos Laborales en su modalidad de boletín mensual (recopilación mensual de toda la legislación publicada), lo que le permite identificar, acceder y actualizar los requisitos legales aplicables en esta materia.

El representante de la dirección conservará una copia de toda la legislación aplicable y un índice de la misma, recogida en el "Requisitos legales y otros requisitos".

Siempre que se tenga conocimiento de la edición de una nueva legislación de prevención de riesgos laborales, el representante de la dirección, a partir de las fuentes de información indicadas, comprobará si dicha legislación afecta de alguna forma a los requisitos legales aplicables a la organización. Si en el proceso de revisión y actualización de los requisitos legales aplicables en la organización se observa que son necesarios cambios, el representante de la dirección adoptará las medidas oportunas para satisfacer las nuevas exigencias legales, en el plazo más breve posible.



MISIÓN

"Somos una empresa dedicada a la distribución minorista de combustibles líquidos derivados del petróleo; Además comercializamos lubricantes, grasas, filtros y accesorios para toda clase de vehículos, satisfaciendo las necesidades de los conductores y abastecimiento de empresas en condiciones de seguridad, calidad y respeto por el medio ambiente.

VISIÓN

" En el año 2025 queremos continuar prestando un servicio integral a nuestros clientes, y así posicionarnos a nivel nacional como una empresa eficiente en el abastecimiento y satisfacción de los clientes en la demanda de combustibles, ser reconocida por la responsabilidad social, y la excelencia en el servicio contando con el personal altamente calificado



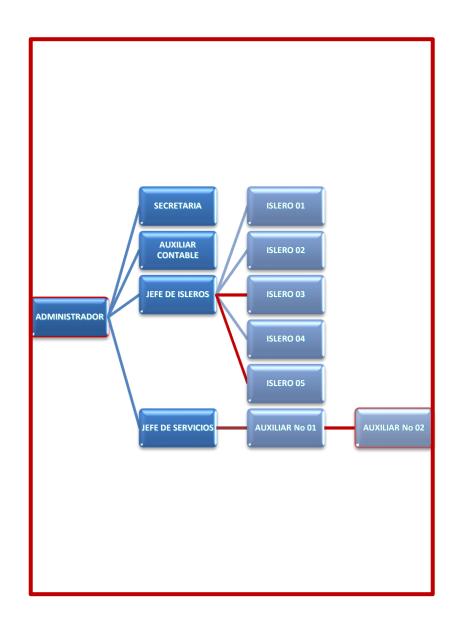
7. METODOLOGIA

Para la realización de la matriz IPER se apoyara en la técnica de inspección basándose en la observación directa de los puestos de trabajo, materia prima, etc., que permitirá,

Identificación general de los peligros
Localizar en cada área los tipos y factores de riesgo
Luego de la recolección de la información se procederá al análisis de estos
riesgos utilizando la metodología de ponderación del factor de riesgo, en la que
se manifiesta que todo factor de riesgo tiene la posibilidad de presentarse er
diferentes formas y en diferentes niveles. Luego se valoran de acuerdo a
grado de peligrosidad, y se establecerán las recomendaciones a seguir.



8. ORGANIGRAMA DE LA ESTACION DE SERVICIOS DEIFRO





9. BIBLIOGRAFIA

https://solucionempresarial21.com.co/poco-historia-salud-ocupacional-colombia/

http://www.fendipetroleo.com/fondo-soldicom.html